

GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano William Bluske C., ha presentado renuncia a las funciones de Vocal Titular de la H. Corte Electoral Departamental de Tarija, designado por Decreto Supremo N° 16184.

Que, para la normalidad de labores de la H. Corte Departamental Electoral de Tarija, es necesaria la designación de un nuevo Vocal Titular.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase al ciudadano Ramón Cortez Vaca Guzmán, Vocal Titular Representante del Poder Ejecutivo, de conformidad con el Art. 25 de la Ley Electoral vigente.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve años.

(FDO.) GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA, Raúl Botelho Gosálvez, Raúl López Leytón, Hugo Céspedes Espinoza, Gary Prado Salmón, Wenceslao Alba Quiroz, José Olvis Arias, Juan Muñoz Revollo, Oscar Pammo Rodríguez, Hermes Fellman Forteza, Félix Villarroel Terán, Mario Candia Navarro, Luis Rivera Palacios, Norberto Salomón Soria, Abel Elías Sainz.